Los cardenalatos del duque de Lerma y del infante don Fernando de Austria

El año de 1598 marca un momento transcendental en la Historia de España. Significa la transición del régimen personalista, encarnado en Felipe II, al de favoritismo, que caracteriza la época de Felipe III.

Mientras vivió el fundador del Escorial, su hijo no tuvo participación alguna en los asuntos de gobierno. De tal manera vivía quieto y retirado, que llegó a creerse, como indica el embajador veneciano Soranzo, que ello se debía a pobreza de espíritu y flaqueza de voluntad. Con tal procedimiento se perjudicó su reputación y se fomentó su natural tendencia a desviarse del cuidado de los asuntos públicos.

Tampoco los fríos ministros del severo Felipe II eran temperamentos apropiados para captarse la amistad del joven príncipe, y de ello se aprovechó un magnate ambicioso, el marqués de Denia (después duque de Lerma), para introducirse en su ánimo y socorrerle en los apuros de dinero a que le sometían la estrecha vigilancia y el carácter económico de su padre.

La gratitud engendró un valimiento que registra pocos ejemplos semejantes en la Historia. Felipe III vivió entregado a su favorito, y solamente algunas veces se nos manifiesta su voluntad, en forma caprichosa y desordenada, en asuntos que afectaban a su amor propio o a su devoción. (1)

* * *

Don Francisco Gómez de Sandoval y Borja rigió los destinos

(1) Cons. PÉREZ BUSTAMANTE, *Die internationale Politik Spaniens während der Regierung Philips III*, en *Forschungen und Fortschritte*, Berlín, 1 nov. 1932, núm. 31, págs. 393-395, versión española en *Investigación y Progreso*, Madrid, 1 de dic. de 1932, núm. 12, págs. 177-178.

Con la sigla A. S. V. C. B. indicaremos en las notas subsiguientes la documentación del Archivo Secreto Vaticano, Colección Borghese.

de España durante veinte años con un poder tan omnímodo que a todos maravillaba. Parece inconcebible que la estulticia de un monarca pudiese tolerar el medro a costa de la Real Hacienda de innumerables logreros, truhanes y aventureros de toda laya. La corrupción clavó sus garras en la Administración pública y la venalidad de todos los funcionarios era cosa sabida y aprovechada por los representantes diplomáticos de las potencias extranjeras. (2) Hasta del lejano Oriente llegaban emisarios, mezcla curiosa de embajadores, trapisondistas y maleantes, con quiméricas propuestas de alianza contra el Turco y reales solicitudes de dinero.

Los únicos rivales que perturbaron la privanza del duque de Lerma fueron los confesores regios. El cargo de confesor tuvo en el siglo XVII gran importancia política; los católicos monarcas de la dinastía austríaca demandaban orientaciones a sus directores espirituales y para acallar escrúpulos de conciencia los colocaban en los Consejos y les hacían intervenir en la resolución de los asuntos de gobierno. (3) No puede sorprendernos que los confesores de Fe-

(2) En unos *Avvertimenti* para los nuncios, redactados en los primeros tiempos de Paulo V y referentes a la situación de las diferentes Cortes europeas, se dice lo siguiente de la española:

«Il Rè di Spagna per l'ordinario si gouerna col parer del suo Conseglio di Stato, il quale è diuerso, siccome sono diuersi i Regni che possiede, et a questo Conseglio per il più rimette tutti i negotij. Si riducono però tutti a se, e' poi fà quel che gli pare, secondo che soggerisce il Duca dell'Erma, il quale in tutto, et per tutto hà la uoluntà del Rè in mano. L'Imbasciatori de i Principi che uogliano ottener, bisogna prima hauer la uolontà di questo Duca, e poi di quel Consiglio, che suol esser di tre o quatro secondo il negotio del Regno, e poi si può negotiar seueramente con speranza certa della conclusione, mà bisogna auuertire che il danaro in quella Corte è stimato più efficace di qual si uoglia altro mezzo». A. S. V. C. B .II. 468, fol. 174. El rey solamente se preocupaba de viajes, cacerías, juegos y diversiones: «Questo andar attorno uiene della natura del Rè uolonterosa di uedere paesi, aggiongesi il feruore degli anni giovenili et una certa uaghezza di genio mobile in tutte le cose, et per essere in questo ultimo grandemente soruigliato dal Duca che maneggia tutta la pasta, si ueggono in questa corte ogni giorno gran uarietà di dissegni, di fabriche et d'ogni altera cosa et tutto quel che passa è stimato istabile et mal sicuro. Carta del P. Vincenzo Cigala al cardenal Aldobrandino. Valladolid, 10 de junio de 1602. A. S. V. C. B. 7. A., fols. 226 y 233. Sobre las exorbitantes mercedes hechas al duque de Lerma, véase el doc. XIV del *Apéndice*, pasmosa relación en la que maravilla tanto la desvergüenza del duque como la inconsciencia del rey.

(3) Cons. ASTRAIN (A), *Hist. de la Compañía de Jesús en la Asistencia de*

lipe III viesen con disgusto la ruinosa dirección de la Monarquía en manos del duque de Lerma y que con frecuencia tuviesen conflictos con este personaje, a pesar de deberle el empleo. En 1606, fray Diego Mardones participaba al soberano la desastrosa situación del Erario y le exhortaba a poner remedio en ella; pero el incauto penitente comunicó la noticia a Lerma, y fray Diego hubo de sufrir los rigores del irascible favorito. (4)

Durante los veintidós años del reinado de Felipe III se sucedieron cuatro confesores, todos pertenecientes a la Orden de Santo Domingo: Fray Gaspar de Córdoba (1599-1604); fray Diego Mardones (1604-1606); fray Jerónimo Javierre (1606-1608), y fray Luis de Aliaga (1608-1621). (5) El duque de Lerma vigilaba atentamente la elección para evitar que en el ánimo del rey pudiesen influir con-

---

España, Madrid, 1925, t. VII, cap, VI, págs. 147-148. «A primera vista y fijándonos tan sólo en el vocablo *confesor*, pudiérase creer que sólo se trataba de oir las confesiones del Rey, absolverle y darle en el fuero interno los consejos y la dirección espiritual que cualquier sacerdote da a su penitente. Esto hacían sin duda y debían hacer por oficio los confesores de los reyes; pero esta labor recóndita ejecutada en el secreto de la conciencia, era lo de menos en el cargo de confesor real. Lo grave de este oficio era, que el P. Confesor era consultado sobre todos o casi todos los negocios eclesiásticos que se ofrecían en el gobierno de la nación, daba su parecer como cualquier otro consejero de Estado, y en muchos casos este dictamen del Confesor prevalecía sobre el de otros ministros y consejeros, porque el Rey se fiaba más de la ciencia y conciencia de su Padre espiritual, que todos los golillas más o menos ambiciosos que veía en torno suyo. Y no pasaban a la mesa del Confesor los negocios eclesiásticos solamente. También era consultado sobre asuntos puramente civiles, sobre imposición de contribuciones y sobre arbitrios económicos, para averiguar si eran moralmente lícitas las operaciones que se deseaba ejecutar... No se limitaba el oficio del confesor a las consultas. También era usado tomarle el Monarca por delegado o agente político suyo para la transacción de ciertos negocios... Y no era sólo el Rey quien se servía del Confesor como agente político suyo. También acudían al mismo, los Obispos y los Nuncios y legados apostólicos. Era frecuente encomendar al Nuncio y a veces expresamente de Roma, que hablase con el P. Confesor, que le demostrase los derechos de la Santa Sede en este o en el otro negocio, para que después Su Paternidad influyese en la conciencia del Rey y le apartase del mal camino o por el contrario le indujese suavemente a conceder algún favor que se esperaba de la regia liberalidad.»

(4) *Apéndice*, doc. n.º 1. Cf. carta del nuncio Garzia Millino al cardenal Borghese, 30 junio de 1606. A. S. V. C. B. II. 272, fol. 25.

(5) Vid CABRERA DE CÓRDOBA, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte*

sejos o indicaciones poco favorables a su gestión de gobernante. Por ello procuraba que fuesen sus mismos confesores los que pasasen a ocupar este cargo cerca de S. M.

Al morir el cardenal Javierre (2 de septiembre de 1608), el duque propuso a un hombre de toda su confianza. El P. Fr. Luis de Aliaga, que hasta entonces había dirigido su conciencia, pasó a regir la de Felipe III, y no tardó el duque en averiguar que su amigo se convertía en rival peligrosísimo. (6)

Fr. Luis de Aliaga mostróse regalista celoso y fiel guardián del

---

de España desde 1599 hasta .614, Madrid, 1857. 25 de octubre y 22 de noviembre de 1608, págs. 88, 218, 235, 262, 294, 349, 350, 352 y 353. La muerte de fray Gaspar de Córdoba se atribuyó «a cierta pesadumbre que dicen que tuvo con el Duque sobre el negocio de la marquesa del Valle.»

«El confesor de S. M. dominico y aragonés, fomenta a sus paisanos, habla mal del estilo antiquísimo de la Dataria y reprueba las cosas de esta Corte». El nuncio al card. Borghese. *Madrid*, 16 de enero de 1611.—A. S. V. C. B. II. 266, fol. 2, cifrado.

(6) El P. Aliaga, nacido en Zaragoza en 1555, fué el primer prior del convento de S. Ildefonso de Zaragoza. Desde 20 de enero de 1607 se le confirió el honor de provincial de Tierra Santa y de visitador de la provincia de Portugal; Vid. LATASSA, *Bib. Ant. y Nueva de escritores aragoneses*, Zaragoza, 1884, t. I, pág. 45. De él dice Malvezzi, «que era de hábito, religioso; de espiritu, seglar. Su entendimiento se podía llamar mediano; su ánimo, relevado. Tenía valor, tenía prudencia, y quizá más que éstas, ambición.» *Historia de Felipe III* en *Memorias para la hist. de Fel. III...* recogidas por D. Juan Yáñez, Madrid, 1723, pág. 16. Véase también CANAL GÓMEZ (P. MAXIMILIANO), *El P. Luis Aliaga y las controversias teológicas de su tiempo*, en *Archivum Fratrum Prædicatorum* (estudio de la participación del dominico en las célebres controversias llamadas DE AUXILIIS y en las relativas al dogma de la Inmaculada Concepción). El mismo P. Canal Gómez, erudito investigador, prepara un estudio de conjunto sobre Fray Luis de Aliaga.

«Calderón no es nada amable en sus audiencias y con este motivo hay disgusto contra él. El confesor no le tiene ninguna estimación, pero creo que mientras viva Lerma todo le irá bien. El confesor está siempre de parte de la jurisdicción real.» El nuncio al card. Borgh. Madrid, 12 de marzo de 1611 A. S. V. C. B. II. 266, cifrado.

El confesor de S. M. tiene ya gran influencia y hay que pensar en ganarle a toda costa; está muy atento al servicio de S. M. y conviene que S. S. y V. S. I. muestren con él toda la benignidad posible. El confesor de la reina no tiene ninguna importancia en los negocios.—El nuncio al card. Borgh. Madrid, 4 de junio de 1611. A. S. V. C. B. II. 266, fol. 16, cifrado. El confesor «con mos trarsi tanto zeloso et aperto del seruitio del Rè si ha fatto tanto auanti...» Ibid. Madrid, 2 de julio de 1611, fol. 30, cifrado.

servicio del rey, con lo cual se fué abriendo camino y pronto se le consideró como potencia de primer orden. Lerma y don Rodrigo Calderón se previnieron contra el dominico y no faltaron acusadores que cargasen sobre don Rodrigo la imputación de haber intentado *darle un bocado.* (7) Aconteció al poco tiempo la muerte de la reina Margarita, enemiga de Calderón, y Aliaga se unió a los contrarios de don Rodrigo para procurar su alejamiento definitivo de la Corte. La tarea no era fácil, pero los rumores que circulaban acerca de su participación en un supuesto envenenamiento de la difunta soberana, facilitaron la labor de sus adversarios. Felipe III no le ocultaba su antipatía y al fin hubo de entregar los papeles, no sin llevarse por delante una encomienda de Santiago, los oficios de alguacil y correo mayor de Valladolid y ocho mil ducados de ayuda de costa en Italia, amén del cargo de embajador en Venecia y de la comisión de anunciar a los archiduques Alberto e Isabel y a otros soberanos la noticia de los casamientos del prínci-

---

(7) Se ha dudado si la enfermedad del confesor sería ocasionada por algún veneno, porque no acaba de convalecer. Algunos acusan a Calderón. Se ve que el rey y la reina se interesaron mucho por el enfermo. Lerma está poco satisfecho de él y tampoco se lleva bien con su hijo el duque de Uceda, que goza de gran predicamento con S. M. El nuncio al card. Borgh. Madrid, 24 de septiembre de 1611. A. S. V. C. B. II. 266, fol. 39, cifrado.

Matías de Nóvoa, apologista desorbitado del duque de Lerma y de sus parciales, refiere de este modo la causa «de haberse viciado y hecho achacoso su reverendísima»: «Váse el padre confesor al convento de nuestra señora de Atocha: quieren hacerle fiesta los frailes, y hácensela de aquellas cosas que son más de su gusto y de su inclinación: aderézale un religioso lego un menudo, come y hártase muy bien de él: ahítase, y dále apoplegía como se la ha dado a muchos que se han dejado llevar de este desorden, porque el mantenimiento no es para menos: comiénzase a congojar con la demasía y el embarazo, y piensa que le ha dado algo, habiéndoselo buscado y tomado él. Los buenos oficios que entonces estaba obrando le debieron hacer caer en este error, o su mala conciencia, porque ¿qué tiene que ver este lego con D. Rodrigo y qué necesidad tenía él de hacer este escándalo? Llaman, finalmente, a los médicos; infórmanse de la causa; saben que se ha originado de la malicia y por calidad del alimento, y que derechamente es embarazo de estómago. Aplicanle los remedios ordinarios, que estos quiero yo que le sirvan de descargo, porque si fuera lo que él pensó, no se desembarazaría tan aprisa del achaque, y al punto estuvo bueno. Quédase en él la sálud y en el otro infeliz la enfermedad y la mancha y el dar ocasión al vulgo de que muera y rabie este hombre»... *Memorias,* primera parte, tomo II, págs. 122-123.

pe de Asturias con Isabel de Borbón y de Ana de Austria con Luis XIII. [8]

Mientras emprendía su viaje, procuró, a sabiendas de Lerma, realizar una inquisición secreta «de vita et moribus in materia de donne» del confesor; pero nada pudo averiguar, a pesar de haber corrido la voz acerca de una persona muy principal. [9] Aunque Aliaga disimuló, puede presumirse el rencor que concibió contra el duque. Este, a su vez, no hallaba otro servidor más expeditivo que Calderón, y su alejamiento le irritó sobremanera. Se hizo circular el rumor de que el confesor había intentado hechizar al rey, y se le acusó de comercio secreto con una monja de Santo Domingo, sometiéndose a tormento a un servidor del fraile y a una parienta del

(8) Aunque se creyó que S. M. volvería a casarse «perchè è troppa otiosa la uita che tiene et non par possibile che possa durarla senza compagna», el duque de Lerma, escarmentado de la reina difunta, aconsejó al rey que no contrajese nuevo matrimonio, por tener ya mucha sucesión. El nuncio al cardenal Borghese, Madrid, 29 de enero de 1612. A. S. V. C. B. II. 266, fols. 68 y 78, cifrados.

Sé por D. Carlos de Arellano, favorito del duque de Lerma, que éste ha tenido el mayor disgusto de su vida con haber sido licenciado don Rodrigo Calderón; pero que viendo que no lo podía remediar, le aconsejó que se marchase, y para que esto no perjudicase su reputación le ha hecho grandes mercedes, que los ministros no han visto con satisfacción por lo desmesuradas. El propio D. Carlos me dijo también que sus émulos no podrían herir a Lerma en cosa que más sintiese, porque él sabe y ha oído decir muchas veces al duque que amaba a D. Rodrigo más que a su hijo, con el cual todavía se lleva muy mal, y aun mostró una carta de Lerma en la que comunicaba otras mercedes a D. Rodrigo y le decía que pronto vería las cosas establecidas de tal modo, que nadie pudiera molestar a sus criados. Hace algunos días que Calderón dió las escrituras al duque, quien afirma que quiere hacer las cosas por sí mismo, pero esto no puede durar y no sabe quien sucederá a Calderón.

Dicen que S. M. se aplicará mucho a los negocios, por haber perdido el entretenimiento de la reina. Lerma tiene envidia del príncipe del Piamonte, por la inclinación que le muestra el rey, y por esto le despachará pronto de la Corte y evitará que S. M. se case con la hermana. El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 24 de noviembre 1611. A. S. V. C. B. II. 266, fols. 52-57, cifrado (extracto).

(9) «La passione che mostra il Duca di Lerma per l'absenza di don Roderico Calderone è cosa che fà stupire ogn'uno perchè non si è ueduto mai affettione tale.» El confesor y los enemigos de Calderón instigan a S. M. para que no le deje volver y dicen que S. M. está decidido a ello. El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 30 de junio de 1612. A. S. V. C. B. II. 266, f. 107.

criado; todo fué inútil: los torturados no hicieron declaración alguna y Lerma intentó deshacerse de su competidor proporcionándole una sede episcopal; pero el aragonés, astuto y contumaz, manifestó que su profesión era la de monje y que moriría en su celda; sus conversaciones y entretenimientos con el rey excitaban la cólera del duque, quien, al fin, hubo de aquietarse y simular una aparente reconciliación. (10)

Contra todos los pronósticos, don Rodrigo fué autorizado para volver a España. El rey, a pesar de su repugnancia hacia el favorito de su valido, no se resistió a la influencia de éste, y Calderón entró en Madrid el día de Pascua de 1612, lleno de vanidad, henchido de soberbia y aspirando a los cargos y prebendas más pingües de la Monarquía. Creyóse—o simuló creer—que había hallado en Flandes algunos documentos «que demostraban que no era hijo del capitán Calderón, sino del duque de Alba el Viejo. La noticia causó profunda extrañeza. Era su padre un hombre muy honrado y muy sensato que vivía retirado en Valladolid, contento con su modesta fortuna, y preferir ser hijo natural de un personaje a legítimo de un caballero respetado y digno, no solamente era el colmo del orgullo, sino una prueba de inmoralidad. Llevóle a tanto su locura—dice Quevedo—que prefirió ser accidente de la mocedad del duque a bendición de la Iglesia.» (11)

Recibió don Rodrigo el título de conde de la Oliva y una de las capitanías de la guardia real; quiso Lerma hacerle consejero de Guerra, pero se opuso Aliaga, y aunque el rey, para complacer al duque, accedía a estas distinciones, la enemiga del confesor dificultaba que influyese en los negocios del Estado. (12) Ello trastornaba

---

(10) El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 29 de julio y 23 de septiembre de 1612. A. S. V. C. B. II. 266, cifrados. La condesa de Lemos decía a su hermano que sólo había logrado sacar adelante *forfanti* (Calderón, Franqueza, etc.) Como muestra curiosa del favoritismo de Lerma para sus familiares, véase la curiosa respuesta que dió al nuncio con motivo de los intentos de los jesuítas para beatificar a San Ignacio: «anzi mi disse che altra Santità era nel Padre Francesco che fù suo zio et pur fundatore che nel P. Ignatio» y que hiciese quitar el altar que los jesuítas habían puesto a su fundador. Carta del nuncio a Borghese, A. S. V. Spagna, 55, fols. 422-424.

(11) Vid. JUDERÍAS (J), *Un proceso político en tiempo de Felipe III. D. Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias. Su vida, su proceso y su muerte.* R. A. B. M. 1905, t. XIII, págs. 361-362.

(12) El nuncio a Borghese. Madrid, 6 de abril de 1613. A. S. V. C. B. II. 263, fol. 72, cifrado.

los planes del valido, cuyas frecuentes neurosis le incapacitaban para una acción continuada, con gran perjuicio y retraso de los negocios. Con todas sus faltas, don Rodrigo era vivacísimo y ágil en el despacho y prestaba grandes servicios a su protector. Los demás secretarios carecían de capacidad, y aunque el viejo Idiáquez tenía gran práctica, su decrepitud le hacía casi inútil. Lerma creía—con razón—que la hostilidad contra Calderón iba dirigida hacia él, porque con ello le cortaban las alas y le obligarían a dejar el cargo. (13)

Mientras tanto, el confesor acrecentaba su prestigio e influencia y presumía de hombre recto y de sana intención. El nuncio veía en él «una testa molto soda et ferma in tutto quelche può concerner la sua reputatione per dichiararlo un grande huomo di stato. Perchè lascia ogni impresa che non sappia di poter sostentarla et piglia sol quelle che l'applauso publico della Corte conosce douer essere in suo fauore, tanto che tutte le riescono gloriose. Di più con essersi dichiarato di non uoler per se cosa nissuna, si può dire che giochi *alla lotta nudo senza* che gli adversarij habbiano doue potersi attaccare et con hauere in mano la conscienza del Rè, che ueramente è un santarello, sarà sempre di molta autorità, et se il Duca mancasse, o non fosse ueramente affatato che non è forza che lo possa sbattere, si uedria in breue che *alle spalle di quest'huomo saria commessa* quasi tutta questa gran machina.» (14)

El de Lerma puso en juego sus habilidades para introducir de nuevo a Calderón en el despacho de los negocios y dejó que suscribiese algunas consultas de Estado referentes a Flandes para explorar el ánimo de Felipe III; pero este se negó rotundamente a consentirlo y se renovaron las discordias con el confesor, a quien se atribuyó la malquerencia del monarca. Intentaron amedrentarle con probanzas de su vida disoluta, mas se notó una reacción contra los procedimientos del duque, y Aliaga se afirmó en su posición, declarando paladinamente que ni por ofrecimientos, ni por amenazas o calumnias dejaría su cargo. (15) Calderón se fué alejando de la resolución de los asuntos por temor a que la borrasca cayese al fin so-

(13) El nuncio a Borghese. Madrid, 24 de abril de 1613. A. S. V. C. B. II. 264, fol. 95-96, cifrado.

(14) Ibid.

(15) El nuncio a Borghese. Madrid, 18 de mayo 1613. A. S. V. C. B. II. 264, fol. 106, cifrado.

bre él, y S. M. amonestó al de Lerma para que dejase tranquilo al confesor, porque no pensaba removerle de su servicio. Tal resistencia en un príncipe hasta entonces totalmente sometido a la voluntad de su favorito, se prestó a no pocos comentarios. Era la primera vez que el duque no conseguía su deseo. (16)

El nuncio Caetano advirtió con presteza la rápida carrera política que se abría para el dominico y procuró atraérselo con la entrega de un Breve de exención y de la facultad para obtener pensiones, que no le había presentado antes por temor a la enemiga del duque de Lerma. Al comunicárselo al cardenal secretario de Estado, monseñor Borghese, le remitía una curiosa semblanza de los dos personajes, (17) aconsejándole la conveniencia de no disgustar al fraile y de concederle las gracias con la amplitud que deseaba, porque era un instrumento fundamental para los casos de jurisdicción y podía ayudar más que ningún ministro: «già che il Duca di Lerma, non intendendo spesse uolte la sottilità delle materie, se ne rimete a gli altri et confesso che alle uolte quà mi ha liberato di qualche intrico. Si aggiunge che un confessore del Rè in Spagna è una cosa tanto grande che quelche si fa per lui non uale la conseguenza che si habbia a far per altri, perchè passando per sua consulta per lo meno tutte le cose ecclesiastiche et di concienza, uiene ad abbracciar i più principali negotij di tutta questa Monarchia et

(16) Las cosas entre Lerma y el confesor van bien, y el rey, sin quitar autoridad al duque, no quiere que se moleste al confesor; así que Lerma cuidará en lo sucesivo de no dar oídos a instigaciones contra él. Por estas causas me ha parecido bien dar al Padre el Breve de la exención y de la facultad de tener pensiones que V. S. I. me envió; no llegará a oídos del duque, pero aunque llegase no faltaría modo de justificarse. El nuncio a Borghese. Madrid, 22 de septiembre de 1613. A. S. V. C. B. II. 224, fol. 219-20.

(17) «Sucede a questa consideratione la bilancia che si può fare della natura dell uno et dell altro, perchè il Duca se ben sia astuto in alcuni tiri cortegianischi, nelle altrè cose è semplice et persuasibile, et anco uariabile tanto che si sta in colera hoggi non si ha a disperar che non si possa riguadagnar domani, mà l'altro como che è di giuditio molto profondo et chiaro conserua maggiore uniformità nelle sue attione, onde è tenace altretanto della memoria delle ingiurie che de benefitij et è forza però stimarlo, perchè caminando come fà, con passi molto retti et aggiustati, sarà gran cosa che trabocchi mai della gratia del Rè, si che al fin poi il Duca istesso è un dei primi ad honorarlo et forse che anco un giorno mançato lui, potria gouernare ogni cosa.» Ibid.

ardirò di dire che in tutta Christianità difficilmente ui sia oggi Ministro più considerabile.» (18)

Calderón aprovechaba el tiempo para favorecer a sus parientes: fray Antonio Trejo fué elegido en noviembre de 1613 vicario general de los franciscanos y para su hermano D. Gabriel se reclamaba el capelo cardenalicio. «El duque de Lerma muestra cada día mayor pasión por D. Gabriel Trejo, siendo increible el interés con que le atiende; supo que estaba gravísimo el archidiácono de Toledo y personalmente pidió al arzobispo el beneficio de Alcántara y se lo concedió a D. Gabriel, que no tenía noticia de aquella enfermedad.» (19)

«Questo boccone» era apetecido también por la condesa de Altamira, hermana de Lerma, cuya avidez para acaparar todos los beneficios eclesiásticos de España le valió de su otra hermana, la condesa de Lemos, el apelativo de «esponja de la Iglesia de Dios». Juntamente con D. Gabriel Trejo fué propuesto para el capelo cardenalicio D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, hijo de la de Altamira. Cierto que la de Lemos no se quedaba atrás en su ansia de enriquecerse, como se deduce de una graciosa carta del nuncio Antonio Caetano al cardenal Borghese. (20)

La Santa Sede procedía con cautela en estas disidencias, y cuando alguien indicó para la púrpura cardenalicia al P. Aliaga, el Papa

---

(18) El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 25 de agosto de 1613. A. S. V. C. B. II-264, fol. 195, cifrado. El rey anuló una compra que había hecho Calderón, con perjuicio de muchos miles de escudos para éste, uniéndose al voto que emitió el confesor en una junta celebrada al efecto.

(19) El nuncio a Borghese. Madrid, 2 de junio de 1614. A. S. V. C. B. II. 263, folios 135, 136, 194, 195, todos cifrados, con semblanzas favorables del futuro cardenal.

(20) La condesa de Lemos ya está restablecida de su dolencia «non senza l'aiuto di un remedio confortatiuo che le portò il Duca suo fratello nella maggiore uiolenza del male, hauendole dato nuoua da parte del Rè come S. Mtà. le faceua la gratia che haueua chiesta che le seimila scudi annui che haueua ottenuto il Conte de Lemos per tre uite se gli commutassero in tanti feudi nel Regno de Napoli.»

Por eso dicen muchos que su viaje a Lerma era para comprometer a su *hermano, aunque* le pudo costar caro y no faltan lenguas que afirmen «che habbia fatto la gatta morta per trapolar questa gratia.» Lo cierto es que estuvo muy mal y hubo que abrirle el pecho para extraerle la materia que tenía. El nuncio al card. Borghese. Madrid, 17 de nov. de 1613. A. S. V. C. B. II. 264, folio 241, cifrado.

respondió con toda prudencia. El respeto a Lerma aconsejaba diferir aquel asunto, máxime no siendo incompatible el cargo de confesor con el de cardenal, por lo que no se conseguiría alejar al fraile de la Corte y en cambio se aumentaría su autoridad. [21] El rey consiguió que ambos personajes se reconciliasen en apariencia, y siguió dispensando sus favores al de Lerma; pero ya se advertían los hilos de la trama que había de dar en tierra con la privanza. El duque de Uceda conoció la influencia que el confesor ejercía en el ánimo del monarca y secretamente se entendió con él. [22] Aspiraba a suceder a su padre, cuyos errores conocía, y no le convenía la enemistad del influyente dominico, que se iba habituando al tráfago cortesano y ya solicitaba dispensas de oraciones y del oficio ordinario de su religión para no faltar a sus deberes de hombre de gobierno. [23]

---

(21) S. S. respondió prudentemente a quien le decía que propusiese para cardenal al P. Confesor, porque si bien lo merece, por respeto a Lerma no debe hacerlo, máxime no siendo incompatible el cargo de confesor con el de cardenal, por lo que no se conseguiría el propósito. Aquí se dice que si muere el cardenal de Toledo, procurará Lerma la sucesión en la Iglesia y en el cardenalato. El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 27 de julio de 1614. A. S. V. C. B. II. 663, fol. 176, cifrado.

(22) El duque de Lerma y el confesor se reconciliaron por intervención de S. M. y el de Lerma invitó a comer a su rival. El duque de Uceda, en secreto, ha sido partidario del confesor e iba a hablar con él por las noches ocultamente. Como sabe que goza de gran influencia con S. M. le quiere tener amigo. Pero el rey continúa dispensando su favor a Lerma y este maneja los negocios públicos, salvo alguno en que la pasión está descubierta y escudándose en la conciencia real interviene el confesor. El nuncio al cardenal Borgh. Madrid, 14 de febrero de 1615. A. S. V. C. B. II. 262, fol. 29.

(23) El confesor me dice que pesa sobre él un trabajo excesivo y como además ha de recitar las oraciones y el oficio ordinario a que le obliga su religión, por no faltar a estos deberes abandona el primero. Por esta causa desearía que S. S. le aliviase o permutase parte de estos deberes, según pareciere a S. S. Le dije que es difícil y que al cardenal de Toledo se le denegó, bien que éste lo pedía con necesidad menos precisa, y que tal vez S. S. se lo concediese en los días que juzgase imposible hacerlo. Alegó que esto le crearía conflictos de conciencia. Ruego que se haga cuanto sea posible en su obsequio porque todo pasa por sus manos (Patronato Real, Inquisición, otros asuntos de la conciencia de S. M.) Además es persona privada que no tiene obligación de velar por sus fieles como el de Toledo. El nuncio al card. Borghese. Madrid, 14 de marzo de 1615. A. S. V. C. B. II. 262, fol. 29, cifrado.

«Y al padre Confesor de S. M. han dado título de Consejero Supremo de Inquisición, con presidencia a los más de dicho Consejo y que esta plaza sea super-

El día 1 de mayo de 1614, participaba el nuncio al cardenal Borghese, que D. Gabriel Trejo le había comunicado como cosa secretísima que el duque de Lerma había caído por aquellos días en el pensamiento de hacerse cardenal y que no era inverosímil que le repitiese el mismo capricho, a pesar de lo cual no quería disputar el primer lugar en la próxima promoción al propio D. Gabriel. (24)

No era la primera vez que los propósitos de entrar en religión asaltaban la mente del favorito. Ya en 1603, a raíz del fallecimiento de su esposa, corrieron rumores de que pensaba imitar a su antepasado San Francisco de Borja, disponiéndose a profesar en los Descalzos de San Francisco. Pero el nuncio, que comunicaba la noticia, la atribuía a la depresión causada por la muerte de su mujer y a las murmuraciones de las gentes acerca de su gobierno. (25)

Ello no fué obstáculo para que algunos años más tarde procu-

---

numeraria para todos los religiosos de Santo Domingo, de manera que habiendo de ser Confesor del Rey de aquella Orden, el que lo fuere entrará con ser Consejero del Supremo de la Inquisición que se terná por más cualidad y con salario de 1500 ducados». Cabrera de Córdoba, *Relaciones*, 26 de julio de 1614, pág. 560.

(24) Questo motiuo hà origine parte d'una inclinatione che hà l'istesso Duca alle cose Eclesiastiche et parte anco da finirse de liberar d'un certo casamento che pretende far seco la Contessa di Valencia et perchè questa è una materia lunga et altretanto rincresceuole da una parte quanto dall'altra ridicola, non sarebbe forse a proposito il discorrerne.» El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 1 de mayo de 1614. A. S. V. C. B. II. 263, fols. 102-103, cifrado.

(25) El duque de Lerma está melancólico y colérico y me dicen que desea la vuelta del duque de Sessa en quien tiene gran confianza; «hora non si sà la risolutione che sia per fare, perchè sollecita tanto, varij varia loquentur; altri che sia per fare cosa molto singolare et grande, altri dicono che sia per imitar il zio che fù Padre Franc.º Borgia Gesuita, entrando ne Discalzi di S. Franc.º; io credo che siano tutte vanitadi et che l'humore venghi della natura accompagnato da questi incidenti et dalla morte della moglie, et di questo Indulto et anco delle ciarle che vengono riferite a questo pouero signore che si affligе d'ogni cosa, et maggiormente pensandosi prima d'essere il più accetto et amato dal Popolo et da tutti che Ministro fossi mai stato, ne credo troui corrispondenza di questo suo pensiero quanto egli vorria. Dio la consoli perche certo è de buona intentione et non pensa mai senon a fabriche de chiese et opere pie et se bene lauori assai in altre cose, credo sia più per dare gusto al Rè che per se stesso; il tempo chiarirà.»

De mano del Papa *a tergo:*

«Lo consoli il meglio che può in tutte le ocasioni, et se vuole doventare di Chiesa si lasci intendere, dichiamo burlando, per che per sorte non si lasciasse intendere il Nuncio, et che si appigliasse.» El nuncio al cardenal Aldobrandino Valladolid, 3 de agosto de 1603. A. S. V. Spagna, 58 fol. 228.

rase consolar su soledad con un nuevo matrimonio, que no llegó a verificarse, aunque ya «estaban traidas las dispensaciones y aparejados los vestidos y recaudos para la boda, de que la dama (la condesa de Valencia) quedó con gran sentimiento.» (26)

¿Fueron su inclinación a las cosas eclesiásticas y su deseo de liberarse del compromiso con la condesa de Valencia las causas que determinaron aquella decisión? Así lo creía el nuncio en la carta citada, pero en otra, interesantísima, de 26 de febrero de 1615, aclara suficientemente el asunto:

El viejo cardenal de Toledo, D. Bernardo de Rojas y Sandoval, hallábase enfermo de gravedad y era de suponer que su muerte acaeciese sin tardar mucho tiempo. La mitra toledana, por razón de su preeminencia y de sus cuantiosos ingresos (50.000 ducados), excitaba la codicia de las gentes. Lerma, que era hombre de insaciable avidez, pensó que la púrpura había de facilitar su elevación a tan insigne sede, contando siempre con el favor del rey. El único candidato que por sus méritos pudiera disputarle el arzobispado era D. Andrés Pacheco, obispo de Cuenca, prelado encanecido en su oficio, de vida pura, caritativo, de gran crédito en el país y emparentado con las familias más nobles. El nuncio pensaba que aún superados los obstáculos que forzosamente hallaría el duque para su elevación al cardenalato, su nombramiento para la mitra de Toledo habría de producir escándalo. Al obispo de Cuenca le reputaba como hombre violento, apasionado y amigo de novedades que tal vez causasen disgustos al Santo Padre, «perchè ir parlar di Concilij nationali et altre cose simile in questo Prelato sono propositione assai ordinarie».

Para orillar futuras dificultades, el nuncio decidió visitar al Padre Aliaga, ocultando lo referente al duque de Lerma, cuyas pretensiones al cardenalato se mantenían en el mayor secreto. Mas el astuto Aliaga conocía los propósitos de su rival y entró de lleno en la cuestión, afirmando resueltamente que pondría toda su influencia

(26) «El casamiento del duque de Lerma con la condesa de Valencia se deshizo del todo por persuasión de un religioso dominico, llamado fray Cristóbal de Torres, con quien lo comunicó el duque, no obstante que estaban traidas las dispensaciones y aparejados los vestidos y recaudos necesarios para la boda de que la dama ha quedado con gran sentimiento.» CABRERA DE CÓRDOBA, *Relaciones*, 23 de octubre de 1610, pág. 421.

para impedir el nombramiento del valido. En cuanto al obispo de Cuenca, su amigo de otros tiempos, coincidía con los juicios del nuncio, por conocerle «fin dentro delle medolle dell' anima», y del mismo modo había de procurar que no prevaleciese su candidatura.

Para evitar ambos escollos, el favor del rey que asistía a Lerma, y «la maschera de la santimonia» que caracterizaba al de Cuenca, proyectó un golpe de maestro: desviar el asunto a favor del infante D. Fernando, el segundo de los hijos del rey, niño a la sazón de pocos años, confiando el gobierno y la administración de aquella Iglesia a cualesquiera otro prelado de reputación. Para ello existía un obstáculo: la aversión del infante a la clerecía, cosa sabida en la Corte y tal vez fomentada por el duque de Lerma; pero no desesperaba el buen Padre de conseguir que alguna palabra de D. Fernando moviese a su pacato progenitor a solicitar el nombramiento y en este caso el duque y todos los pretendientes se verían forzados a retirarse. Si Lerma solicitaba la púrpura con vistas a la mitra toledana, creía el nuncio que abandonaría su pretensión al interponerse el infante y con ello libraría de molestias al Santo Padre. (27)

Al cabo de algunos meses, el duque de Lerma manifestaba sus propósitos de apartarse de los negocios, suplicando a S. M. que hiciese al duque de Uceda miembro del Consejo de Estado. Uceda conocía a su padre y se negó a aceptar el cargo; ninguno creía que se retirase mientras le durase la vida, y entre tanto se eternizaba la resolución de los asuntos de la Monarquía. (28)

El duque de Lerma, manteniendo secreto su designio, urgía su

---

(27) *Apéndice,* doc. núm. II.

(28) El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 24 de noviembre de 1615. A. S. V. C. B. II-262, cifrado. El duque de Lerma que parecía dispuesto a dejar los negos públicos, todavía sigue con ellos «se ben procede ogni cosa con tutta la lentezza et languidezza posibie, perchè ponendoui le mani S. E. gli altri si appartano et ritirandole non è chi si arrischi, nè un huomo vecchio el stracco può far ogni cosa con tutto che le cose più ordinarie passino per mano del Duca di Uzeda che fatica qualche cosa più.» El nuncio al cardenal Borgh. Madrid, 13 de febrero de 1616. A. S. V. C. B. II. 261, fol. 23, cifrado.

El duque de Lerma está sumido en una gran melancolía «più tosto cagionata da alteratione naturale di humori o da abbondanza di buona fortuna che da alcuno sinistro accidente che si sappia.» Los negocios están completamente paralizados. El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 24 de febrero de 1616. A. S. V. C. B. II. 261, fol. 33, cifrado.

pronta promoción cardenalicia, con la pretensión peregrina de ser nombrado «subito, solo e innanzi la promotione». El cardenal Borghese escribía al nuncio para que procurase apartarle de tal pretensión. Decíale que razonase con el duque sobre el perjuicio que habría de causar a los altos intereses de la Monarquía si se apartaba de los negocios; del aprieto en que se vería la Santa Sede por el disgusto que había de producir en Francia un tratamiento tan excepcional; de las dificultades que para ello se deducían de la bula de Sixto V que excluía de la dignidad cardenalicia a los que tenían hijos y nietos... Si el duque deseaba verdaderamente ser nombrado cardenal (porque también podría haber sido cosa de un discurso o un simple pensamiento, como cuando tuvo intenciones de hacerse dominico o de casarse nuevamente o retirarse de la Corte), debería contentarse con la promoción en compañía de otros, y ello no constituía ningún desdoro, porque reciente estaba el ejemplo de varios príncipes italianos, como Farnesio, Mantua, Florencia y Saboya (sobrino del rey), además de los ejemplos antiguos, como el hijo del rey de Portugal promovido por León X. En estas condiciones, S. S. lo haría con mucho gusto cuando pudiese, por el afecto que profesaba a S. E. y por el decoro del Sacro Colegio y de la Corte romana, tratándose de persona de tanto mérito y calidad. Terminaba la misiva encomendando al nuncio que tratase de reducirle por todos los medios y que para conseguirlo pusiese a contribución todo su estudio y diligencia, pues con ello haría cosa estimabilísima por S. S. [29]

Caetano se dispuso a cumplir las órdenes del Santo Padre para disuadir de su pretensión al de Lerma, pero hacía notar las dificultades que seguramente hallaría en tan caprichoso señor, avezado a conseguir cuanto deseaba, como ya se pudo ver en la última promoción cardenalicia. [30] Procuró eludir el asunto para que Lerma

---

(29) Apéndice, doc. III.

(30) La pretensión del duque de Lerma al cardenalato se mantiene secretísima. El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 16 de octubre de 1616.—A. S. V. C. B. II. 251, fol. 164, cifrado.

Emplearé todas mis fuerzas en disuadir al duque de Lerma de su pretensión a la dignidad cardenalicia, cumpliendo con ello las órdenes que me trasmite S. S. por medio de V. S. I., pero preveo las dificultades que he de hallar en este caprichoso señor, avezado a conseguir todo lo que quiere, como se vió con los dos car-

se olvidara de ello y prolongó las negociaciones, pero todo fué inútil. El duque no admitía contradicciones y en una audiencia celebrada en el mes de enero de 1617, volvió a insistir con toda urgencia, «como si el ponerle *il capello rosso in testa* estuviese en mi mano», decía el nuncio en una carta al cardenal secretario de Estado. (31)

Las dificultades encendían más su deseo, que llegó a convertirse en una verdadera obsesión, y el representante de Roma hubo de convencerse de la imposibilidad de disuadir al favorito y conformarse con que fuese nombrado con otros y entrase en el número de cardenales que reclamaba el rey para la próxima promoción, a costa de otro recomendado de S. M. (32) El confesor aseguró que Lerma no ocuparía la mitra toledona, por más que lo pretendiese, atribuyendo estos caprichos «ad instabilità et ardore d'animo» que le hacían revolotear de un lado a otro y desear todas las cosas de este mundo. (33)

El Santo Padre hubo de resignarse, bien a su pesar, y ante las presiones de Felipe III comunicó su propósito de satisfacerle para honrar a una persona de méritos tan eminentes como era el duque. (34) El cardenal Zapata opinaba que sería muy conveniente que

---

denales. Ibid. Madrid, 16 de noviembre de 1616, fol. 185, cifrado.

Sigo las instrucciones de V. S. I. en lo que se refiere a apartar al duque de Lerma de su pretensión al cardenalato y procuro no tocar el asunto en lugar de provocarlo. El nuncio al card. Borghese. Madrid, 23 de noviembre de 1616. Ibid, folio 196.

El duque de Lerma volvíó a hablarme de su promoción cardenalicia. Madrid, 16 de octubre de 1616. Ibid, fol. 215.

(31) Verdaderamente es molestísimo el asunto del cardenalato del duque de Lerma, de quien aquí depende todo, y como es hombre caprichoso y que no admite contradicciones, he procurado dar tiempo a que se le pasase esta idea; pero en la última audiencia ha vuelto a insistir con toda urgencia, como si el ponerle «il capello rosso in testa» estuviese en mi mano. Con todo, le expliqué las razones que se oponen a su pretensión, entre ellas la oposición de Francia; pero me arguyó que la reina era afecta a él y que su nombramiento reportaría grandes ventajas a la Iglesia. Despacho del nuncio al cardenal Borghese, II, 260, cifrado.

(32) El nuncio a Borghese. Madrid, 17 de febrero y 3 de abril de 1617. A. S. V. C. B. II. 260, pág. 16 y 46, ambas cifradas.

(33) El nuncio a Borghese. Madrid, 8 de mayo de 1617. A. S. V. C. B. II. 260 folio 69, cifrado.

(34) Apéndice, doc. IV.

el nombramiento se hiciese sin esperar a la promoción ordinaria,[35] y Paulo V concedió la púrpura al duque de Lerma el 26 de marzo de 1618. Para evitar el resentimiento de Francia nombró también a a Enrique de Gondi, arzobispo de París y protegido de la reina María de Medicis.

Pasada la media noche del 10 de abril de 1618, llegaba a Madrid el correo extraordinario despachado por el cardenal Borghese para comunicar al duque su nombramiento. El nuncio Caetano envió un emisario para participarle la buena noticia, pero no fué posible que en toda la noche fuese admitido el expresado sujeto, porque ni aun el camarero más íntimo se atrevió a despertarle. Por la mañana, ya a buena hora, fué recibido con gran aplauso y alegría, y poco después salían D. Rodrigo Calderón y el secretario González para testimoniar a Caetano la gratitud de S. E. Éste, después de visitar a S. M. para besarle las manos, se trasladó a la casa o Colegio de los Teatinos, vecina a su palacio y jardín, cerca del Prado, y se encerró con los servidores necesarios, asistiendo a los oficios divinos desde una ventana que daba a una pequeña iglesia de los jesuítas, donde se hallaba el cuerpo de San Francisco de Borja, en espera de que terminasen los hábitos talares encargados, por entender que no era decente que fuese visto con otro traje que el de eclesiástico. [36] Aplazáronse las luminarias y otras muestra de regocijo popular para cuando transcurriese aquella semana, que era la de Pasión, y el día de Pascua comenzó a dejarse ver, no sin que la mudanza de su hábito provocase la hilaridad de las gentes. [37]

(35) He sabido que el duque de Lerma hace el último esfuerzo para el cardenalato por este correo que envía. Ahora se siente más animoso que nunca para conseguir su intento. El cardenal Zapata cree que será muy útil para S. S. y para V. S. I. hacerle cardenal sin esperar promoción. El nuncio al cardenal Borghese, Madrid 30 de septiembre de 1617. A. S. V. C. B. II. 260, fol. 191, cifrado.

(36) El nuncio a Borghese. Madrid, 11 de abril de 1618. A. S. V. Spagna, 60 F., fols. 160-161. Véase también la carta de Pietro Camerino a Borghese. Madrid, 24 de abril de 1618. Biblioteca Vaticana, Barberini Latini, 8508, fol. 100.

(37) La tarde del sábado santo se comenzaron a hacer en el jardín del palacio de S. E. las luminarias; lo mismo ocurrió en otros lugares de Madrid y continuaron al día siguiente. El día de Pascua comenzó a dejarse ver y le besé las manos. «Lo trouai tutto allegro e giubilante uestito con habito longo di paonazzo con un berettino nero in testa. In presentargli la lettera e referirgli la p.ª imbasciata in nome di V. S. Illma. giunti insieme quanto mai seppi tutte le difficultà che erano state necessaire di superare, cosl circa le dispense come altri obstaculi per le cose

Renunció en su hijo los cargos de caballerizo mayor y sumiller de corps de S. M., quedándose con las escrituras y con los oficios de ayo y mayordomo del príncipe de Asturias; pero reteniendo todas las entradas que le había concedido el rey.[38]

* * *

A mediados de agosto de 1616 llegaba de Nápoles el conde de Lemos. La privanza de su suegro se hallaba en período de declinación y el duque de Uceda, ayudado por el confesor, era ya el favorito. Aliaga manejaba con habilidad la conciencia del monarca y bajo una apariencia de desinterés y apartamiento intervenía en todos los negocios.[39] El duque de Lerma, celoso del favor de su hijo, no se apartaba un solo instante de Felipe III. Acudió a visitar al de Lemos, pero regresó sin pérdida de tiempo al Escorial, donde se hallaba la Corte.[40]

Lemos era hombre altanero y duro, entraba con muchos humos y no se avenía a desempeñar un papel secundario en el gobierno; pero Uceda no admitía participaciones en la privanza y el conde

---

correnti, onde le molti diligenze che V. S. Illma. n'haueua usato non erano potute se non esser estremamente a proposito per la singolarità del caso», y lo satisfecho que estaba V. S. I. por haber podido complacerle. Le presenté la carta y la leyó «da capo a piede tutta con extraordinaria signification d'allegrezza», respondiéndome afectuosísimamente que era lo que más había deseado y que se hallaba sumamente reconocido y obligado. Le dije que la birreta estaría pronta lo antes posible, con arreglo a su deseo. «Mostrò di desiderarla quanto prima perchè così quanto all'abito gli par di star mezzo confuso, e non riceue ancor uisite publiche.» El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 23 de abril de 1618. A. S. V. Spagna, 60-F, fols. 165-166.

(38) El nuncio a Borghese. Madrid, 24 de abril de 1618. A. S. V. C. B. II. 259, folio 57.

(39) Se espera al conde de Lemos, a quien recibirá fraternalmente Uceda si se mantiene en su oficio y no quiere participar en la privanza de S. M. Hoy es Uceda el favorito, con gran envidia del duque de Lerma, y no tendrá inconveniente en dejar al conde de Lemos gran autoridad en los asuntos de Italia. Uceda, el confesor y los presidentes de los Consejos de Castilla e Italia están unidos. El confesor tiene gran valimiento con S. M. y practica dos máximas: «non pretendere mai niente et non metterse mai in cosa nella quale non sia dimandato, benchè sia poi dimandato quasi in tutte». El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 13 de agosto de 1616. A. S. V. C. B. II. 261, fol. 118, cifrado.

(40) El nuncio a Borghese. Madrid, 18 de agosto de 1616. A. S. V. C. B. II. 261, fol. 136, cifrado.

pensó aprovecharse de los disgustos entre padre e hijo para restaurar el poderío del primero y disponer de él a su antojo. La táctica era equivocada. En medio de tantas pasiones e intrigas, aquellos dos hombres nunca habían estado desunidos en lo que se refería a sus intereses; el de Lemos no contaba con la actuación de Aliaga, y Uceda alegaba que todo se hacía en servicio de su padre, aunque éste no quisiera reconocerlo.

Entonces inició el conde una maniobra de la que esperaba grandes resultados en el futuro. Fracasados sus propósitos en entrar en el Consejo de Estado, ya que la presidencia del de Italia no le permitía intervenir activamente en el gobierno, se dedicó a cultivar al príncipe heredero, distrayéndole con juegos y diversiones, y repitiendo, en lo posible, los procedimientos practicados por Lerma cuando el rey era joven. (41) Uceda tuvo noticia de ello y se aprestó a eliminar a su cuñado. La hostilidad latente se reveló en la provisión del cargo de camarera mayor de la princesa de Asturias, que pretendía la condesa de Lemos. Uceda temió que por aquella vía tratase de ganar su cuñado la gracia del príncipe y se opuso resueltamente. (42) Ello provocó nuevas desavenencias entre Uceda y su padre, cada vez mas inquieto con el ascendiente que ganaba en la voluntad del monarca. Reconciliáronse otra vez por mediación del confesor, (43) pero los acontecimientos se precipitaban y de ellos se

---

(41) El conde de Lemos quiere entrar en el Consejo de Estado, porque la sola presidencia del de Italia, no es de mucha autoridad. El duque de Uceda se opone. «Si è notato anco che esso Lemos industria a ponersi in gratia del Principe facendo con S. A. giochi et scherzi da fanciulli del che Uceda se ne ride, come speranza assai disautorizata et molto lontana et in effetto fin hora in cose grandi esso Lemos può assai poco.» El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 16 de noviembre de 1616. A. S. V. C. B. II .261, fol. 189, cifrado.

La emulación entre el duque de Uceda y el conde de Lemos va en aumento, y Lemos, al ver que no tiene entrada con S. M. «si è dato a seruire il Principe, co'l quale fà scherzi et giuochi puerili, et è giunto fin a darli di danari con tanta inconuenienza che Uceda è uenuto a sapere ogni cosa et l'ha communicato co'l Rè.» Supone el conde que por este camino llegará a donde llegó el duque de Lerma; sin considerar la desigualdad del caso, pues este rey es joven y el otro era viejo y se esperaba pronta sucesión. Creo qne se equivoca Lemos, pero como es presidente del Consejo de Italia hay que tenerle satisfecho. El nuncio mons. Caetano al cardenal Borghese. Madrid, 18 de enero de 1617. A. S. V. C. B. II. 260, cifrado.

(42) Apéndice, doc. núm. V.

(43) He visto que ya hicieron las paces el duque de Lerma y su hijo. «È mala

aprovechó D. Gaspar de Guzmán, conde de Olivares, gentil hombre de Cámara del príncipe, «caballero de alta presunción, de entendimiento, alentado y duro de condición», para eliminar al de Lemos, en quien veía un rival peligroso, ayudando al de Uceda y dándole noticias de la labor de su rival en el cuarto del príncipe, «quizá con más afeite y colores que debiera haber en el caso, y con las hipérboles y períodos que un buen retórico pasado por las escuelas de Salamanca y cursos de Corte sabe razonablemente.» «El confesor alcanzaba ya larga noticia de todo y ponía el hombro en el caso, a contemplación del duque, por la liga y amistad jurada entre los dos.» (44)

No fué difícil convencer al rey de la necesidad de suprimir del cuarto de su hijo a los parciales del conde de Lemos, y el propio Uceda se encargó de su ejecución. La ofensa era grave y el conde justificó sus servicios y solicitó de S. M. la reposición de sus amigos, pidiendo en otro caso licencia para retirarse a su casa. Felipe III le respondió fríamente: «que si quería retirarse a su casa lo podía hacer cuando quisiese», y Lemos marchó a sus tierras de Galicia. (45)

Pocos días después seguía la misma suerte el duque de Lerma. El 4 de octubre de 1618 fué llamado por S. M. fray Juan de Peralta, prior de San Lorenzo, y oyó maravillado de labios del propio rey: «iréis al duque y le diréis lo mucho que siempre he estimado su casa y persona y la gran confianza que he hecho dél, asegurándole que nunca me olvidaré de su fidelidad y servicios; que lo que tantas veces con mucha fidelidad y encarecimiento me ha pedido para su descanso, quietud y sosiego, vengo ahora en dárselo; y que así

cosa di mettersi como si suol dire frà la carne et unghia». Cifrados del cardenal Borghese al nuncio de España, 1617. A. S. V. C. B. II. 349, fol. 145. Y en otra carta de 8 de julio de 1618, dice el nuncio que aunque padre e hijo son de inclinaciones muy diferentes, «sono nondimeno conformi quando uogliono, et uogliono sempre che si tratta dell'interese commune.» A. S. V. C. B. II. 259, fol. 96

(44) NÓVOA, MATIAS DE. *Memorias*, t. II, pág. 127, 131, 142. Cada día crecen las emulaciones entre el duque de Uceda y el conde de Lemos «per cagione di una pratica secreta che si è detto che il Conte procuraua tener in piedi apresso il Principe de Spagna d'ambasciate et presenti puerili nella forma che dicono che il Cardinale di Lerma si guadagnò l'animo del Ré di hoggi in vita di suo padre. La cosa al fine ha tenuto l'esito che io dirò appresso». El nuncio a Borghese. Madrid, 7 de septiembre de 1618. A. S. V. C. B. II. 259, fols. 123-126, cifrado.

(45) Vid. PARDO MANUEL DE VILLENA (A), *El conde de Lemos. Noticia de su vida*, Madrid, 1911.

podrá retirarse a Lerma o Valladolid cuando quisiere.» El cardenal, que adivinando y previniéndose para este lance tenía ya preparada su casa en Lerma, partió al poco tiempo, no sin recibir las últimas muestras del afecto de S. M. [46] El confesor había vencido.

* * *

Apenas muerto el arzobispo de Toledo don Bernardo de Rojas y Sandoval, salía un correo expreso con carta autógrafa de Su Majestad, solicitando del Santo Padre que al infante D. Fernando se le confiriese aquella dignidad con el capelo cardenalicio. [47] Así se lo participaba el 20 de enero de 1619 el cardenal Borghese al obispo de Amelia, nuncio en España, añadiendo que al mismo tiempo habían llegado sendas misivas sobre el mismo asunto dirigidas a los cardenales Millino y Trejo y al embajador de España cerca de la Santa Sede, cardenal Gaspar de Borja. [48] El Santo Padre exhortó a Felipe III a pensar en un sujeto idóneo para aquella diócesis, una de los más insignes de la cristiandad, advirtiéndole, que si persistía en su deseo, a pesar de su resistencia procuraría complacerle proveyéndola en el infante, [49] a la sazón de poco más de nueve años, siempre que se nombrase un administrador *in spirituale et temporale* a beneplácito de S. S. [50] La escasa edad de don Fernando dificultaba su nombramiento, porque si bien en Alemania y más raramente en Francia se concedían gracias como ésta, ello obedecía a la necesidad de apoyar las iglesias en personas de gran cualidad para evitar que las usurpasen los herejes, cosa que no sucedía en España.

Rogaba a Felipe III que reflexionase sobre el genio de su hijo y considerase con detenimiento sus aptitudes para la vida eclesiástica, porque se había entendido que mostraba poca inclinación al minis-

(46) Vid. NÓVOA, págs. 154-155; JUDERÍAS (J.), *Un proceso político*. R. A. B M. 1905, t. XIII, pág. 365. Sobre el cambio de actitud del nuncio que traía el capelo, vid. *Apéndice*, doc. núm. VI.

(47) D. Bernardo de Rojas y Sandoval, arzobispo de Toledo, murió el 9 de diciembre de 1618. Edificó en aquella catedral la capilla de N. S., donde yace, e hizo otras obras notables. Vid. GONZÁLEZ DÁVILA, libro II, cap. LXXIX, pág. 204.

(48) A. S. V.

(49) Ex nunc prout extunc postquam ad legitimam etatem pervenerit.

(50) El infante D. Fernando, sextogénito de Felipe III, nació en El Escorial el 17 de mayo de 1609.

terio sacerdotal y con la edad podrían ocurrir variaciones poco satisfactorias para S. M. Por lo que se refería al capelo, Paulo V manifestó al cardenal Borja que sería un honor para la Santa Sede agregarle al Sacro Colegio, y lo haría gustosamente; pero su corta edad hacía juzgar al Papa que convenía diferirlo para que el cardenalato produjese efecto apenas se hiciese la promoción. Advertíase al nuncio que pidiese audiencia y lo representase al rey, testimoniándole a la vez el amor de S. S. para la regia familia, porque la materia era de tal delicadeza según lo contenido en los cánones y disposiciones conciliares y en las opiniones de los santos sobre conferir dignidades eclesiásticas, y particularmente obispados y cardenalatos, a personas de tan tierna edad, y máxime después del concilio de Trento, que si se tratase de otro sujeto S. S. lo denegaría rotundamente. En el caso de que S. M. insistiese, el Papa se remitía a la prudencia de su representante para tratar juntamente con esto el asunto de la Concepción. (51)

El monarca contestó al Breve de Paulo V agradeciendo su buena disposición en lo relativo al arzobispado de Toledo, que esperaba se proveyese del modo más favorable, y advirtiéndole que se sirviese «no dar lugar a que pasase adelante el justo sentimiento que le había causado la dilación que veía en lo del capelo, siendo gracia tan merecida a S. S. y a la Santa Sede Apostólica como era fácil de considerar y entender.» (52) Y a otra carta del 11 de marzo de 1619, respondía el *piadoso* Felipe III agradeciendo sus buenas palabras, ya que no pudiese hacer otro tanto con las obras, y esperando que se apresurase a darle las satisfacciones que requerían los méritos que había contraído con la Iglesia, mediante la promoción inmediata y sin dilaciones del infante. (53)

(51) Carta del cardenal Borghese al nuncio. Roma, 20 de enero de 1619. A. S. V. Registro di lettere scritte a Mons. il Vescovo d'Amelia, Nuntio de N. S. in Spagna. Nunziatura di Spagna 341. fols. 43 v. a 47. La minuta del Breve de Paulo V a Felipe III expedido en Roma a 21 de enero de 1619, en la Col. Borgh. I-858 fol. 340, y otra de la carta del cardenal Borghese a S. M. en el fol. 358. Sobre el asunto de la Concepción, véase POU Y MARTI (J. M.) *Embajadas de Felipe III a Roma pidiendo la definición de la I. Concepción de María*, Vich, 1932.

(52) El rey a S. S. Madrid 22 de febrero de 1619. A. S. V. C. B. 113 - cd. folio 235.

(53) Véanse ambos documentos (el del rey traducido al italiano y subrayado) en el *Apéndice*, docs. VII y VIII. El nombramiento del infante D. Fernando suscitó

El 22 de julio de 1619 tuvo que conceder Paulo V la dignidad cardenalicia a don Fernando. El nuncio fué a visitarle y le presentó el Breve, sin que obtuviese otra respuesta que la de «mucha merced me ha hecho S. S.» [54] El rey no estaba satisfecho; creía que la Bula de provisión del arzobispado lesionaba los derechos del Patronato, porque restringía las atribuciones soberanas, ya que el nombramiento de administrador de la diócesis le correspondía como patrono y debieran haberse seguido los precedentes marcados por otros pontífices, como ocurrió con D. Alonso de Aragón, hijo natural de D. Fernando el Católico, a quien le fué dado a los siete años el arzobispado de Zaragoza en ejercicio y título con su coadjutor, y siendo de edad de trece años se le quitó el coadjutor. Lo mismo ocurrió con D. Sancho y D. Felipe, hijos de San Fernando y también menores de edad, a quienes se les concedieron las mitras de Toledo y Sevilla con percepción de frutos y gobierno, protestando de que S. S. le creyese interesado en apoderarse de ellos, ya que tenían otros fines y solamente quería aplicar a su hijo lo que era debido

---

preocupaciones en Francia, cuyo embajador en Roma, marqués de Coeuvres, habló con el Papa acerca de la próxima promoción y le rogó que tratase a su rey con arreglo a su dignidad, honor y reputación. S. S. respondió que el nombramiento de nuevos cardenales no estaba tan próximo como suponía y que cuando llegase el momento tendría en cuenta la parte que era debida a Francia, añadiendo que sólo habría excepción si se trataba del hijo de algún rey, como por ejemplo—y para hablar claro—si el de España lo solicitaba para alguno de sus hijos o el de Francia para uno de sus hermanos o hijos cuando se hallasen en condiciones. Coeuvres respondió que si S. S. nombraba cardenal al infante D. Fernando, podía reservarse *in petto* otro capelo para complacer al rey de Francia. SIRI (V.) *Memorie recondite dall'anno 1601 all'anno 1641*, vol. V. pág. 27, según un despacho de Couvres de 16 de abril de 1619. El propio autor refiere que el nuncio pretendió inmiscuirse en la administración del arzobispado de Toledo y que S. M. le obligó a desistir de tal pretensión y a retirarse del reino. Se le acusaba de haberse hallado entre los escritos de Calderón la copia de una carta que escribía el nuncio al duque de Lerma, en la que le decía que, según le informaba el cardenal Trejo, S. S. daría más de una docena de negativas a la instancia del capelo cardenalicio para el infante, como igualmente a sus pretensiones sobre el arzobispado de Toledo, y que durante este tiempo el cardenal-duque podría emplear su diligencia en procurarse esta dignidad. No he podido comprobar ni creo que sean ciertas estas noticias, transmitidas por Coeuvres en un despacho de 25 de mayo de 1619. El nuncio era entonces Francesco Cennini, obispo de Amelia, y no salió de España hasta 1621.

(54) El nuncio a Borghese. Madrid, 19 de agosto de 1619. A. S. V. C. B. II. 258, fol. 273.

y procedía. Si S. S. reformaba la Bula y el agravio recibido por el Patronato, la aceptaría; en el caso contrario nombraría inmediatamente una persona para la presentación del arzobispado, pues no era justo que al cabo de diez meses de gestiones se hallasen las cosas en aquel estado. (55)

Los maliciosos suponían que el problema de la administración de la diócesis estaba relacionado con las pretensiones del arzobispo de Valencia, hermano del P. Aliaga, que por haberse disgustado con la ciudad deseaba dejarla; pero el Papa no quería elegir a quien tuviese otra iglesia catedral con obligación de residencia. (56) Al fin se le concedió al propio infante la administración del arzobispado.

* * *

La caída del duque de Lerma fué la señal de la ruina de D. Rodrigo Calderón. Retiróse a Valladolid, pero la saña de sus enemigos y la antipatía del rey no le dejaron reposo. Sometido a proceso se le trasladó a la fortaleza de Santorcaz; su prisión causó gran regocijo en la Corte «y los poetas le dedicaron versos, que serían muy ingeniosos, pero no humanos:

En jaula está el ruiseñor
con pihuelas que le hieren,
y sus amigos le quieren
antes mudo que cantor

decía uno de los poetas, no sin razón, porque el marqués de Siete Iglesias podía comprometer a muchos con sus revelaciones.» (57)

(55) Véase esta carta del rey al cardenal Borja en el *Apéndice*, doc. núm. IX.

(56) Véase en el *Apéndice* el doc. núm. X.

(57) Judrías (J.), *Un proceso político...* R. A. B. M. 1906, t. XIV, 3.ª serie pág. 5.

El Duque, ya Cardenal
del golpe de su fortuna,
a Fariñas importuna,
que es muy bellaca señal;
todo gato racional
reprima su indignación,
mire que el nuevo león
promete justicia clara,
y si no fuera Guevara
no ha de dexar un ladrón.

Bib. Nac. Madrid. Mss. 7.377, fol. 323.

El duque de Lerma escribió al licenciado Ramírez Fariñas, rogándole que tratase a su favorito con la mayor consideración, pero sus intervenciones carecían ya de eficacia. (58) Harto tenía con precaverse contra las derivaciones del proceso, puesto que se habían hallado entre los papeles de D. Rodrigo cartas suyas muy reservadas. Pidió licencia para tomar el capelo en la Corte, pero no le fué concedida ni el nuncio lo quiso mandar a Lerma. (59)

El confesor no olvidaba las viejas ofensas y los asuntos de don Rodrigo tomaban cada día peor aspecto: se le acusaba de gravísimos delitos; se hallaron en su casa papeles comprometedores, muchas joyas y gran cantidad de dinero, y su familia tuvo que abandonarla. El rey no quería que se procediese contra el duque de Lerma, pero no podía evitar que se murmurase del viejo valido en las incidencias del proceso. Afligido y enfermo de asma y fiebres, se trasladó a Valladolid. El vulgo hablaba de sus riquezas y decíase que vendía objetos para pagar deudas con el fin de aparentar que era pobre y no tenía parte en los robos de Calderón. Después intentó mover a compasión al rey y para ello hizo correr la voz de que iba a profesar en la Compañía de Jesús. (60)

Todo era en vano: el P. Luis de Aliaga disfrutaba del valimiento y Uceda era un instrumento suyo. Pensiones, beneficios y el cargo de inquisidor general demostraban la privanza alcanzada. No faltaban intrigas, pero el dominico logró dominarlas. (61)

(58) El nuncio a Borghese. Madrid, 2 de noviembre de 1618. A. S. V. C. II. 258, fol. 51-52. El nuncio Antonio Caetano, cuya familia tenía grandes relaciones con España, procuró la grandeza para su sobrino el duque de Sermoneta, siendo postergado el príncipe de Sulmona, sobrino del Papa, con gran indignadión del cardenal Borghese. Caetano fué sustituído por Francisco Cennini, obispo de Amelia (17 de julio de 1618), que fué portador del capelo para el duque de Lerma. El envío del capelo ofrecía grandes dificultades, porque una Bula de Sixto V. mandaba que los cardenales fueren a recibirlo a Roma; pero se hizo una excepción con el duque de Lerma por ser septuagenario y por las graves obligaciones que pesaban sobre él. Creyóse que la pretensión de conseguir la grandeza para el príncipe de Sulmona y otras gracias que el cardenal Borghese esperaba conseguir por mediación del duque de Lerma influyeron en aquella decisión, que disgustó al rey de Francia. Vid. SIRI (V.), *Memorie recondite*, t. IV. pág. 525.

(59) El nuncio a Borghese. Madrid, 11 de abril y 10 de agosto de 1619. A. S. V. C. B. II. 258, fol. 258, cifrado.

(60) *Ibid.* Madrid, 17 de octubre de 1619, fol. 376, cifrado.

(61) Me dice el cardenal Zapata que entre el confesor, el arzobispo de Bur-

El 22 de noviembre de 1620, comunicaba el nuncio al cardenal Borghese que el duque de Lerma había escrito con gran afecto a su antigua prometida, la condesa de Valencia, proponiéndola el matrimonio, porque pensaba renunciar al cardenalato. La condesa rechazó indignada la proposición, pero la noticia se divulgó y fué objeto de mordientes sátiras. (62) Al mes siguiente, la condesa de Lemos refería al nuncio el propósito de su hermano de pasar al sacerdocio y recibir las órdenes sagradas. El obispo de Amelia, sorprendido por las variaciones de opinión y por la poca estima que el extravagante duque había mostrado hacia la dignidad cardenalicia, se lo manifestó a su hermana, quien alegó como descargo los escrúpulos de Lerma por la promesa hecha y no cumplida.

—¿Y si la condesa hubiese aceptado?, replicó el nuncio. (63)

La promoción cardenalicia que se anunciaba para los comienzos

---

gos, presidente de Castilla, y el duque de Uceda no hay buena inteligencia cosa que yo por mi parte he podido penetrar; si ello fuese verdad «il Confesore preualerà di gran lunga, *non essendo gli altri* due dicapaci tà nè di giuditio uguali a lui ad un gran pezzo et il terzo assai meno del secondo.» El nuncio mons. Cinnino al card. Borghese. Madrid, 28 de enero de 1619. A. S. V. C. B. II, 258, fol. 81. Su Santidad hará cuanto pueda en obsequio del P. Confesor, pues conoce sus méritos eminentes, y le hace gracia de la expedición gratuíta de la pensión de 3.000 ducados asignada por S. M. sobre el deanato de Toledo, y 200 sobre una canongía de la misma Iglesia y la dispensa de un beneficio simple que S. M. le dió en la de Antequera. Hágaselo saber al Padre. A. S. V. Registro di Lettere scritte a Mons.re il Patr.ca de Gerusalem, Nuntio di N. S. in Spagna l'anno 1619. 21 de abril de 1619, fol. 104.

Un cura llamado Juan de Olea, de la diócesis de Burgos, en audiencia que tuvo con S. M. le dijo que bajo secreto de confesión le aseguraron que el confesor le había dado hechizos. Está en la cárcel y parece que andan por medio los frailes descalzos de San Francisco. Fr. Juan de Santa María persuadió al príncipe Filiberto para que se concediese audiencia al cura, y su propósito era derribar al confesor y a Uceda. El clérigo es un hombre violento y medio loco que ya estuvo varias veces en la cárcel. El nuncio a Borghese. Madrid, 9 de octubre de 1620. A. S. V. C. B. II. 265, fol. 381, cifrado.

(62) *Apéndice*, doc. núm. XI.

(63) *Ibid*, doc. núm. XII. El duque rogó al Papa que perdonase su inadvertencia «con las paternales entrañas que V. Bd acostumbra, creyendo de mí que aquello fué ygnorancia mía y que nunca pensé lo que sucedió en la materia y esta sinceridad merece que V. Sd me tenga en su gracia hechándome su bendicion como Padre y Señor mío.» Carta de Lerma a Paulo V. Valladolid, 28 de diciembre de 1620. Bib. Vat. Barberini Latini 8.569, fol. 10. Vid. PASTOR (L.), *Storia dei Papi*, vol. XII, versión italiana, Roma, 1930, pág. 247.

del año de 1621 suscitaba todo género de intrigas en la Curia romana. El nombramiento del infante don Fernando había sido recibido con desagrado por la Corte francesa,[64] cuyo embajador en Roma, Coeuvres, ante la próxima vacante del Pontificado, habida cuenta de la avanzada edad de Paulo V, procuraba reforzar la influencia francesa con la promoción de varios cardenales afectos a su país, entre ellos Richelieu, obispo de Luçon. El 10 de enero de 1621, el embajador apremiaba al Papa en términos poco corteses. España procuraba obtener ventajas y proponía tres candidatos, pero a última hora las apremiantes gestiones de Uceda destacaron en lugar preeminente a Fr. Luis de Aliaga.[65]

* * *

C. PÉREZ BUSTAMANTE.

(Continuará)

---

(64) Tampoco en la curia romana causó gran satisfacción. Decíase que el infante sería en aquellos reinos como un Papa y que su nombramiento mermaría los ingresos de la Dataría en 150.000 escudos. SIRI, *Memorie recondite*, t. V. pág. 27.

(65) Hablando con el conde de Benavente me preguntó si S. S. haría la promoción antes de Navidad, pues de Roma se lo habían escrito. Le manifesté que no lo sabía y que este asunto era el que S. S. llevaba siempre más secreto; que había entendido que S. M. pidió un cardenal y propuso tres sujetos; me contestó que era cierto, pero que Uceda trabajó tanto con el rey, que ahora sólo pide al P. Confesor. Dice que aunque sabe que S. S. y el cardenal tienen plena noticia de él, le parece oportuno hablar de sus cualidades:

«Es hombre de excelente juicio, ajustado a la razón, catolicísimo, muy bien afecto a la Santa Sede y hace profesión de ser servidor de S. S. y de V. S. I.; en todos nuestros asuntos le hallé siempre dispuesto a favorecerlos. No niego que en el negocio de la grandeza para el príncipe de Sulmona hubiera deseado en él un poco más de vehemencia, como vi en otros ministros, pero creo que lo haya favorecido.» Uceda tampoco lo contradijo. «Quanto poi Mons. Confesore sia fauorito dal Rè è nottisimo a tutti, di maniera che non si spaccia negotio per grande che sia che non ui si uoglia il suo parere il qual sempre prevale, perché ueramente non ui è tra questi Ministri Regij chi lo passi di giuditio et di sapere.» El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 8 de enero de 1621. A. S. V. C. B. II. 265, cifrado.